



Serie E NIF. Normas aplicables a las actividades especializadas de distintos sectores

Norma	Objetivo	Alcance
Boletín E-1 Agricultura (actividades agropecuarias)	Establecer el tratamiento contable de activos biológicos en la administración de actividades agropecuarias (actividad agrícola), así como su correspondiente presentación y revelación en los estados financieros.	Aplicable a todas las entidades que realizan actividades agrícolas, en relación con: <ul style="list-style-type: none">. Activos biológicos. Productos agrícolas en el momento de la cosecha. Subsidios gubernamentales No aplica a: <ul style="list-style-type: none">. Terrenos relacionados con la actividad agrícola. Activos intangibles relacionados con la actividad agrícola
Boletín E-2 Donativos recibidos u otorgados por entidades con propósitos no lucrativos	Establecer las normas de reconocimiento de los donativos recibidos, así como de los otorgados por las entidades con propósitos no lucrativos.	Aplicable a las entidades con propósitos no lucrativos que emiten estados financieros con base en la NIF A-3 y que cumplen con lo establecido por la NIF B-16.